



**Consell Comarcal
de la Conca de Barberà**

ANUNCIO

El Pleno del Consell Comarcal de la Conca de Barberà, en sesión ordinaria que se llevó a cabo el día 25 de mayo de 2020, aprobó las bases que han de regir para la concesión de ayudas de carácter individual para la asistencia a los comedores escolares.

Por Decreto de Presidencia núm 490 /2020, 8 de junio, se aprobó:

- La convocatoria pública para la concesión de ayudas de carácter individual, para la asistencia a comedores escolares para el curso 2020-2021.
- Los criterios para la concesión de ayudas de carácter individual, para la asistencia a comedores escolares para el curso 2020-2021

- Convocatoria pública

El periodo para presentar solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOPT y finalizará el día 3 de julio de 2020

El secretario
Xavier Salvadó i Vives